

Perú: Congreso aprobó proyecto de cadena perpetua a menores

El Congreso de la República del Perú aprobó un proyecto de ley que tiene como objetivo imputar, hasta con cadena perpetua, a menores de 16 y 17 años que hayan cometido delitos graves, como secuestro, extorsión y sicariato.

En la última sesión del pleno en total se registraron 57 votos a favor 30 en contra y nueva abstenciones.

El autor de la iniciativa, el congresista José Luna Galves, del partido Podemos Perú indicó que para emitir una condena se tomará en cuenta la gravedad del hecho.

Aseguró que los más peligrosos delincuentes utilizan a los menores de edad para cometer el asesinato por encargo, secuestro o narcotráfico aprovechando su inimputabilidad.

Hay otros delitos como el de feminicidio y la violación sexual debido a su gravedad y su implicancia para la sociedad merece a su juicio un trato diferenciado y sancionar a los menores que lo cometen como adultos.

Con información de [Unión Radio](#)